



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Prácticas Externas (Prácticum)	Código	710G02052	
Titulación	Grao en Información e Documentación			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	12
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	ComputaciónHumanidades			
Coordinador/a	Ameneiros Rodríguez, María Rocío	Correo electrónico	rocio.ameneiros@udc.es	
Profesorado	Ameneiros Rodríguez, María Rocío	Correo electrónico	rocio.ameneiros@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>-La realización de prácticas externas permite el contacto del alumnado con el ámbito laboral, conociendo la realidad de las unidades de información, sus profesionales y usuarios.</p> <p>-Para su realización, tal como figura en la Memoria del Grado de Información y Documentación, el estudiante debe haber aprobado 180 ECTS.</p> <p>-El marco legislativo del Practicum se recoge en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. En este documento se definen los deberes y derechos del estudiante, del tutor de prácticas, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte, y a lo largo del tiempo.
A2	Conocimiento, comprensión, aplicación y valoración de los principios teóricos y metodológicos, y de las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
A3	Conocimiento, comprensión y aplicación de los principios teóricos y metodológicos, y de las técnicas y normativas para la creación y autenticación, reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio, y evaluación de la información y de los recursos informativos.
A4	Conocimiento, comprensión y aplicación de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.
A5	Conocimiento y aplicación de las tecnologías de la información que se emplea en las unidades y servicios de información y en los procesos y transferencia de la información.
A6	Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.
A7	Habilidades para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como habilidades en los procesos de negociación y comunicación.
A8	Habilidades en la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre unidades y servicios de información, de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.
B1	CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	CB2-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



B5	CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Capacidad de análisis y de síntesis aplicada a la gestión y organización de la información
B7	Capacidad de gestión de la información relevante
B8	Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.
B9	Habilidades en el uso de software genérico
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C3	Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C4	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C5	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponibles para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C6	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C7	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desenvolvimiento tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C8	Aprender a aprender
C9	Resolver problemas de forma efectiva
C10	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo
C11	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
C12	Trabajar de forma colaborativa
C13	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
C14	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo
C15	Capacidad de organización y planificación del trabajo propio
C16	Capacidad de integración en equipos multidisciplinares
C17	Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito del ejercicio profesional
C18	Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno
C19	Capacidad de dirección y liderazgo
C20	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita en un idioma extranjero

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	1. Aplicar los conocimientos de carácter teórico y práctico adquiridos en el Grado.	A1 A3 A4	B2 B4 B5
2. Describir, analizar y valorar la estructura, funciones y servicios del centro en el que se desarrollan las prácticas.	A2 A6	B1 B3 B7	C2 C6
3. Conocer los sistemas y programas de gestión documental del centro.	A5	B6 B9	
4. Adquirir metodologías y hábitos de trabajo, así como criterios de actuación en situaciones reales.	A7		C15



5. Identificar, analizar y resolver los problemas de los usuarios reales.		B8	C4 C10 C13 C14 C17 C19 C20
6. Trabajar en equipo, asumiendo responsabilidades y participando en la resolución de problemas.	A8		C7 C9 C16 C18

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Introducción	1.1. Carácter y objeto de las prácticas
2. Pautas para la realización de las prácticas	2.1. Requisitos 2.2. Normas de actuación en los centros de prácticas
3. Gestión de las prácticas	3.1. Selección de centros por parte de la Facultad 3.2. Presentación de los centros 3.3. Distribución de los alumnos 3.4. Tramitación de convenios por parte de la Facultad
4. Pautas para la elaboración de la memoria final de prácticas	4.1. Explicación teórica 4.2. Guión de la memoria final de prácticas
5. Prácticas	5.1. Presentación de los alumnos 5.2. Desarrollo de las prácticas
6. Presentación de informes y memorias	6.1. Informes de los tutores de los centros 6.2. Memorias finales de los alumnos 6.3. Evaluación global

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B5 B6 B7 C1 C7 C10 C11 C15 C20	4	38	42
Prácticas de laboratorio	A2 A5 A6 A7 B8 B9 C2 C3 C4 C5 C9 C12 C13 C14 C16 C17 C18 C19	0	250	250
Sesión magistral	A1 A3 A4 A8 B4 C6 C8	6	0	6
Atención personalizada		2	0	2

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Trabajos tutelados	Al terminar el período de prácticas, cada alumno presentará a la tutora académica una memoria de prácticas en la que describa de forma detallada las tareas y actividades realizadas, así como una reflexión sobre la formación recibida. Dicha memoria se elaborará siguiendo las pautas formales y de contenido indicadas por la tutora académica.
Prácticas de laboratorio	Prácticas desarrolladas por los alumnos en las unidades de información con las que la UDC tiene convenio. El trabajo de los alumnos estará supervisado por la tutora académica (profesora de la Facultad) y el tutor profesional (persona responsable del centro).
Sesión magistral	Exposición oral por parte de la profesora, complementada con el uso de medios audiovisuales, con la finalidad de transmitir la información fundamental referida a las prácticas: procedimientos, deberes y derechos del alumno, sistema de evaluación, tutorización, etc.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Resolver dudas, ampliar formulaciones y sugerir distintas formas de trabajo que ayuden a los alumnos en su aprendizaje.
Trabajos tutelados	Seguimiento personalizado y constante de cada una de las tareas desarrolladas por los alumnos.
Prácticas de laboratorio	Este tipo de atención tendrá especial peso en el trabajo tutelado (memoria), para el cual la profesora irá marcando las pautas a seguir en cada caso, pudiendo proponer las variaciones o modificaciones necesarias.  En la medida de lo posible, se intentará facilitar la atención personalizada a aquellos alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia.

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	B1 B2 B3 B5 B6 B7 C1 C7 C10 C11 C15 C20	Memoria final de prácticas. Se entregará en la fecha indicada por la profesora. No se evaluarán los trabajos presentados fuera de plazo, con faltas de ortografía o aquellos que incumplan las indicaciones prescritas para su elaboración.	50
Prácticas de laboratorio	A2 A5 A6 A7 B8 B9 C2 C3 C4 C5 C9 C12 C13 C14 C16 C17 C18 C19	Informes del tutor del centro en el que se realicen las prácticas.	50

## Observaciones evaluación



-La evaluación de las prácticas queda regulada por lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios:

"El tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo".

?El estudiante elaborará y hará entrega al tutor académico de la universidad una memoria final, a la conclusión de las prácticas".

"El tutor académico de la universidad evaluará las prácticas desarrolladas de conformidad con los procedimientos que establezca la universidad, cumplimentando el correspondiente informe de valoración".

-La elaboración y entrega de la memoria se ajustará a las pautas formales y de contenido indicadas por la profesora, así como a los plazos establecidos.

-Requisitos imprescindibles:

--Para superar la materia es necesario aprobar cada una de las partes que componen la metodología de trabajo de la misma, es decir, si un alumno no supera el trabajo tutelado no se le evaluarán las prácticas y viceversa.

## Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías